

IV

Articulos para el arreglo de las Escuelas.

1.º

La Escuela deberá durar la quarta parte del dia natural, esto es, tres horas por la mañana, y tres por la tarde, y suponiendo que cada Escuela debe tener en el sitio principal de ella una Imagen de nuestro Señor Jesuchristo, ó de su Santisima Madre, deberá observarse por punto general, que luego que entre un niño en la Escuela, adore de rodillas la Santa Imagen, rece un Ave Maria ó Padre nuestro, despues bese la mano y salute con reverencia al Maestro, y se coloque en su sitio.

2.º

El Maestro dividirá en clases todos los puestos de sus discipulos, distinguiendolas con los nombres de excelentes, medianos, y mínimos, acomodando en cada una de ellas, los que correspondan segun el estado de aplicacion, y aprovechamiento en que se hallaren; prefiriendo en los puestos de cada clase, los mas aplicados, á los que no lo sean tanto.

El

